



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**LUNES 26 DE AGOSTO DE 2024**

En Curacaví, a 26 de agosto de 2024, siendo las 16:17 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por la señora Presidenta concejala Katherine De La Vega Fuente, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Marcela Sepúlveda Zamora, Lidia Araos Henríquez, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

No asiste el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, por encontrarse en reunión.

Por encargo de la Señor Alcalde, don **JUAN PABLO BARROS BASSO**, cumplo con citarles a ustedes, a una sesión extraordinaria de Concejo Municipal para el día lunes 26 de Agosto de 2024 a las 16:00 hrs., en el Salón Municipal.

**TABLA:**

- Sancionar Memorándum N° 151 de fecha 19 de agosto 2024 de la Señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que remite propuesta **Modificación Presupuestaria N°14**, Área Municipal.

PRESIDENTA DE LA VEGA: Esta modificación la entregaron en el concejo anterior, por lo tanto, procedemos a votarla. ¿Se aprueba?

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN**

**ACUERDO: 35-08-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 DEL ÁREA MUNICIPAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 151 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

- Memorándum N° 154 de fecha 23 de agosto 2024 de la Señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que remite informe de costos de mantención anual de proyectos correspondiente al Fondo Regional de iniciativa local (FRIL).

PRESIDENTA DE LA VEGA: Es para mejoramiento y equipamiento de áreas verdes para el sector Villorio San Joaquín por un monto aproximado de \$1.900.000. ¿Se aprueba?

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN**

**ACUERDO: 36-08-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO POSTULADO AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) ASIGNADO AL “PROGRAMA INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL”. AL RESPECTO SE INDICAN EL COSTOS ESTIMADOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL:**

Nº	PROYECTO	CODIGO BIP	MONTO ESTIMADO ANUAL DE GASTO OPERACIONAL Y/O MANTENCIÓN
1	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO AREAS VERDES SECTOR VILLORIO SAN JOAQUIN	40066759	\$1.900.000

**LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 154 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

- Memorándum N° 155 de fecha 23 de agosto 2024 de la Señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que solicita incorporar funciones a honorarios Suma Alzada.

PRESIDENTA DE LA VEGA: Tenemos a la Directora de Secpla, para que nos pueda informar un poco más.

DIRECTORA SECPLA: Traemos en consideración del concejo Municipal, la incorporación de este cometido a honorarios a suma alzada, atendido que el Municipio requiere contratar servicios especializados para poder gestionar la implementación y la habilitación de la piscina de acuerdo a las normas y, hemos revisados los profesionales que tenemos en la dirección tanto de la Secretaría de Planificación como de la Dirección de Obras y no cuentas con la expertiz y también se necesita una asesoría muy especializada por lo cual, se necesita contar con este honorario para poder cumplir con la norma y tramitar ante el Seremi de la Salud, los trámites de habilitación puesta en marcha de la piscina con el cumplimiento del decreto que norma las piscinas públicas y eso requiere contar con un profesional idóneo en la materia.

PRESIDENTA DE LA VEGA: Igual para que los vecinos se informen un poco, el cometido dice: Contratación de servicios profesionales para la habilitación de piscina municipal, asociados a expediente y tramitación de aprobación de proyecto de piscina ante la Seremi de Salud u otros organismos lo que incluye: informe técnico del estado de las obras civiles, equipamiento, instalaciones, visita a terreno, planimetría, propuesta de obras y presupuesto, entre otras, así como el permiso de funcionamiento del proyecto aprobado. ¿Se aprueba?

CONCEJALA ARAOS: APRUEBA

CONCEJALA ARCO: APRUEBA

CONCEJALA PONCE: APRUEBA

CONCEJAL MONCADA: APRUEBA

CONCEJALA SEPÚLVEDA: ABSTIENE

CONCEJALA DE LA VEGA APRUEBA

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, LO APRUEBAN

ACUERDO: 37-08-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA SEÑORA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, ACUERDAN APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA FUNCIÓN DE HONORARIOS A SUMA ALZADA O ASIMILADO A GRADO DE LOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N° 18.883 SOBRE ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LA CUAL SE INGRESA A LAS OTRAS FUNCIONES APROBADAS SEGÚN CERTIFICADO N° 5 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL. FUNCIÓN: PUNTO 6. LEVANTAMIENTO, DIAGNOSTICO Y ASESORAMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA COMUNAL. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA HABILITACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL, ASOCIADOS A EXPEDIENTE Y TRAMITACIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE PISCINA ANTE LA SEREMI DE SALUD U OTROS ORGANISMOS LO QUE INCLUYE: INFORME TÉCNICO DEL ESTADO DE LAS OBRAS CIVILES, EQUIPAMIENTO, INSTALACIONES, VISITA A TERRENO, PLANIMETRÍA, PROPUESTA DE OBRAS Y PRESUPUESTO, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO APROBADO. INCORPORAR COMO PUNTO FINAL EN LOS “OBJETIVOS Y FUNCIONES HONORARIOS A SUMA ALZADA O ASIMILADO A GRADO PARA LABORES ESPECÍFICAS EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO REFRENDO EN EL MEMORÁNDUM N° 155 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2024, DE LA SEÑORA DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 16:26 horas.

Con fecha 17 de octubre de 2024, firma el Secretario Municipal(S).



SERGIO ESCOBAR BERRIOS  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

SEB/vvb.